

PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

ACTA DE PUBLICACIÓN DE BENEFICIARIOS Y GRUPOS HABILITADOS PARA ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO, Y DE REDISTRIBUCIÓN DE CUPOS MUNICIPALES POR CATEGORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN BANCO DE PROPUESTAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO PARA GRUPOS CON NEGOCIO EN MARCHA, SIN NEGOCIO EN MARCHA Y GRUPOS DE JÓVENES RURALES - 2018

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Según lo establecido en el Punto 2 de los Términos de Referencia de la convocatoria, el objeto de esta es: *“Invitar a la población descrita en el Punto 3, residentes en los cuarenta y un (41) municipios a intervenir por el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad” relacionados en el Anexo No. 1 – Municipios objeto de la convocatoria, para que manifiesten su interés en participar en la formulación, presentación e implementación de propuestas de Planes de Negocio a través del mecanismo de cofinanciación ofrecido por el proyecto. La cofinanciación suministrada por el Proyecto será con recursos no reembolsables.*

Todos los grupos postulantes (familias y grupos de jóvenes) deben manifestar el interés de presentarse de manera asociativa, en las líneas productivas que determina la convocatoria, bajo una visión de sostenibilidad y para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias que los integren”.

NOVIEMBRE 16 DE 2018

1. PUBLICACIÓN DE BENEFICIARIOS Y GRUPOS HABILITADOS PARA ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO

En el marco del proceso de convocatoria para la **Conformación Banco de Propuestas para la Cofinanciación de Planes de Negocio para Grupos Con Negocio en Marcha, Sin Negocio en Marcha y Grupos de Jóvenes Rurales – 2018**, tal como se informó en el Acta de Noviembre 12 de 2018 denominada “Acta Final de Publicación de Beneficiarios y Grupos Habilitados” y su Acta Aclaratoria del 16 de Noviembre, se adelantó por parte de los Promotores Rurales y/o Coordinadores Territoriales la etapa de Visitas de Verificación a Grupos Habilitados, suscribiendo las correspondientes Actas No.4 denominadas “Visita Previa de Verificación” y las cuarenta (40)¹ Actas No.5 denominadas “Acta Final de Publicación de Beneficiarios y Grupos Habilitados”.

De otra parte, en cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia, se entró a consultar las bases de datos de los beneficiarios de los proyectos Alianzas Productivas y Oportunidades Rurales², donde se encontraron coincidencias con las cédulas de algunos de los pobladores rurales postulados a la presente convocatoria, razón por la cual sesenta (60) grupos no cumplen con el requisito habilitante establecido en el Punto 7.1 Literal j) de los Términos de Referencia de la Convocatoria.

De lo anterior, el Acta de 12 de Noviembre de 2018 “Acta Final de Publicación de Beneficiarios y Grupos Habilitados” y su Acta Aclaratoria de 16 de Noviembre, estableció como resultado de Grupos Habilitados un total de trescientos cuarenta y seis (346) Grupos en Categoría General y setenta y cuatro (74) en Categoría de Jóvenes Rurales, y un total de doscientos noventa y siete (297) Grupos en Lista de elegibles para las dos categorías.

¹ No se suscriben Actas para el municipio de ITUANGO ya que no se habilitó ningún grupo para ser calificado, de igual manera no se suscribieron actas para aquellos municipios que ya habían cumplido con los cupos establecidos y que no tuvieron ningún grupo inhabilitado por haber participado en los programas de Alianzas Productivas y Oportunidades Rurales.

² Información reportada por el proyecto Alianzas Productivas y por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR

Teniendo en cuenta que el Punto 15 de los Términos de Referencia de la convocatoria, referido a:

(....

- Los diez (10) grupos con o sin negocio en marcha que obtengan los puntajes más altos por municipio serán los que el Proyecto seleccione para iniciar la estructuración de los Planes de Negocio para su posterior presentación y priorización ante los CLEAR.
- Los tres (3) grupos de jóvenes con o sin negocio en marcha que obtengan los puntajes más altos por municipio serán los que el Proyecto seleccione para iniciar la estructuración de los Planes de Negocio para su posterior presentación y priorización ante los CLEAR.

...)

Y que en algunos municipios no lograron completar el cupo de Grupos Habilitados en sus Categorías, existiendo Lista de Elegibles; se realizaron a partir del día 13 de noviembre de 2018 las Visitas de Verificación a Grupos en Lista de Elegibles, suscribiendo las correspondientes Actas No.4 denominadas "Visita Previa de Verificación" y las veintiséis (26)³ Actas No.6 denominadas "Acta de Publicación Grupos Habilitados y Selección para Estructuración de Planes de Negocio", obteniendo los siguientes resultados generales de grupos seleccionados:

Categoría General:

CATEGORIA GENERAL				
UNIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO	HABILITADOS		
		SELECCIONADOS	LISTA DE ELEGIBLES	TOTAL
ARAUCA	FORTUL	10	8	18
CAUCA ANDINO	CALOTO	6	0	6
	TORIBIO	10	3	13
CAUCA PACIFICO	LOPEZ DE MICAY	7	0	7
CHOCO	ISTMINA	10	12	22
MAGDALENA	ARACATACA	10	3	13
MEDIO Y BAJO ATRATO	MUTATA	10	15	25
	CARMEN DEL DARIEN	10	6	16
	RIOSUCIO	10	17	27
	UNGUIA	10	14	24
MONTES DE MARIA	EL CARMEN DE BOLIVAR	10	5	15
	SAN ONOFRE	10	7	17
NARIÑO PACIFICO	BARBACOAS	10	11	21
	OLAYA HERRERA	10	12	22
	RICAUARTE	10	8	18
NUDO PARAMILLO DE ANTIOQUIA	CAUCASIA	10	1	11
	ITUANGO	0	0	0
	NECHI	10	3	13
	TARAZA	10	6	16
NUDO PARAMILLO DE CORDOBA	VALDIVIA	10	0	10
	MONTELIBANO	7	0	7
	SAN JOSE DE URE	6	0	6
ORIENTE ANTIOQUEÑO	VALENCIA	9	0	9
	GRANADA	10	0	10
	SAN CARLOS	10	6	16
	SAN FRANCISCO	10	1	11
PIE DE MONTE LLANERO	PUERTO RICO	10	3	13
	SAN JUAN DE ARAMA	10	6	16

³ No se suscriben Actas para el municipio de ITUANGO ya que no se habilito ningún grupo para ser calificado, de igual manera no se suscribieron actas para aquellos municipios que ya habían cumplido con los cupos establecidos y que no tuvieron ningún grupo inhabilitado por haber participado en los programas de Alianzas Productivas y Oportunidades Rurales.

CATEGORIA GENERAL				
UNIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO	HABILITADOS		
		SELECCIONADOS	LISTA DE ELEGIBLES	TOTAL
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	10	14	24
	PUERTO LEGUIZAMO	10	3	13
RIO CAGUAN	CARTAGENA DEL CHAIRA	10	1	11
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	10	5	15
SIERRA NEVADA	DIBULLA	10	9	19
	PUEBLO BELLO	10	5	15
TOLIMA	ATACO	10	10	20
	CHAPARRAL	10	13	23
	PLANADAS	10	4	14
	RIOBLANCO	10	0	10
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	10	15	25
	PRADERA	10	1	11
	TULUA	10	10	20
TOTALES		385	237	622

Jóvenes Rurales:

CATEGORIA JOVENES RURALES				
UNIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO	HABILITADOS		
		SELECCIONADOS	LISTA DE ELEGIBLES	TOTAL
ARAUCA	FORTUL	1	0	1
CAUCA ANDINO	CALOTO	3	0	3
	TORIBIO	2	0	2
CAUCA PACIFICO	LOPEZ DE MICAY	2	0	2
CHOCO	ISTMINA	3	1	4
MAGDALENA	ARACATACA	2	0	2
	MUTATA (*)	3	1	4
MEDIO Y BAJO ATRATO	CARMEN DEL DARIEN	3	6	9
	RIOSUCIO	3	0	3
	UNGUIA	0	0	0
MONTES DE MARIA	EL CARMEN DE BOLIVAR	3	0	3
	SAN ONOFRE	3	0	3
NARIÑO PACIFICO	BARBACOAS	1	0	1
	OLAYA HERRERA	3	1	4
	RICAUARTE	2	0	2
NUDO PARAMILLO DE ANTIOQUIA	CAUCASIA	0	0	0
	ITUANGO	0	0	0
	NECHI	2	0	2
	TARAZA	0	0	0
NUDO PARAMILLO DE CORDOBA	VALDIVIA	1	0	1
	MONTELIBANO	1	0	1
	SAN JOSE DE URE	0	0	0
ORIENTE ANTIOQUEÑO	VALENCIA	0	0	0
	GRANADA	2	0	2
	SAN CARLOS	3	1	4
PIE DE MONTE LLANERO	SAN FRANCISCO	1	0	1
	PUERTO RICO	1	0	1
	SAN JUAN DE ARAMA	3	0	3
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	2	0	2
	PUERTO LEGUIZAMO	1	0	1
RIO CAGUAN	CARTAGENA DEL CHAIRA	3	2	5
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	3	1	4
SIERRA NEVADA	DIBULLA	3	1	4

CATEGORIA JOVENES RURALES				
UNIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO	HABILITADOS		
		SELECCIONADOS	LISTA DE ELEGIBLES	TOTAL
	PUEBLO BELLO	2	0	2
TOLIMA	ATACO	1	0	1
	CHAPARRAL	3	2	5
	PLANADAS	3	1	4
	RIOBLANCO	3	0	3
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	1	0	1
	PRADERA	2	0	2
	TULUA	2	0	2
TOTALES		77	17	94

Nota 1: El detalle de los grupos seleccionados se encuentra registrado en las Actas No.5 denominadas "Acta Final de Publicación de Beneficiarios y Grupos Habilitados" y en las Actas No. 6 denominadas "Acta de Publicación Grupos Habilitados y Selección para Estructuración de Planes de Negocio", por municipio, estas últimas las cuales se anexan a la presente Acta y hacen parte integral de la misma.

Nota 2: Para el municipio de Puerto Asís el único grupo de jóvenes que se encontraba en lista de elegibles no pasó la visita previa, por lo cual quedan como No Habilitados.

TOTAL GRUPOS CONVOCATORIA

CATEGORIA	INSCRITOS	NO HABILITADO	HABILITADO		
			SELECCIONADOS	LISTA DE ELEGIBLES	TOTAL
GENERAL	882	260	385	237	622
JOVENES RURALES	116	22	77	17	94
SIN CATEGORIA	2	2	0	0	0
TOTAL	1000	284	462	254	716

2. REDISTRIBUCIÓN DE CUPOS MUNICIPALES

En virtud de lo establecido en el Punto 22 de los Términos de Referencia de la convocatoria, referido a:

(...

De presentarse saldos presupuestales de los cupos establecidos por municipio y de requerirse, éstos podrán ser utilizados para la financiación de otros Planes de Negocio en los otros municipios que compongan la misma Unidad Territorial, en donde existan solicitudes que no han podido ser atendidas por limitaciones de disponibilidad presupuestal.

En caso que se sigan presentando saldos presupuestales, estos podrán ser utilizados, previa aprobación de la UNC, para la financiación de otros Planes de Negocio en otros municipios e inclusive en otras Unidades Territoriales.

...)

La UNC informa que una vez cerrada la convocatoria y realizada las actividades de habilitación, calificación, revisión de bases de datos y visitas de verificación, se ha determinado la existencia de cupos por municipio que no será posible asignar, dado que en éstos no se alcanzaron a seleccionar los diez (10) grupos para la categoría general y los tres (3) grupos para la categoría jóvenes rurales y que adicionalmente no cuentan con grupos en estado "Lista de elegibles" para suplirlos en cada una de estas categorías, por lo cual la UNC procede a la reasignación de cupos por municipio de acuerdo a lo establecido en el Punto 22 de los Términos de Referencia de la convocatoria, quedando de la siguiente manera:

UNIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO	CATEGORIA GENERAL			CATEGORIA JÓVENES RURALES			TOTAL CUPOS POR MUNICIPIO
		CUPOS INICIALES	REASIGNADOS	CUPOS FINALES ASIGNADOS	CUPOS INICIALES	REASIGNADOS	CUPOS FINALES ASIGNADOS	
ARAUCA	FORTUL	10	1	11	3	-2	1	12
CAUCA	CALOTO	10	-4	6	3	0	3	9
ANDINO	TORIBIO	10	3	13	3	-1	2	15
CAUCA PACIFICO	LOPEZ DE MICAY	10	-3	7	3	-1	2	9
CHOCO	ISTMINA	10	0	10	3	1	4	14
MAGDALENA	ARACATACA	10	0	10	3	-1	2	12
	MUTATA (*)	10	2	12	3	1	4	16
MEDIO Y BAJO ATRATO	CARMEN DEL DARIEN	10	0	10	3	6	9	19
	RIOSUCIO	10	2	12	3	0	3	15
	UNGUIA	10	1	11	3	-3	0	11
MONTES DE MARIA	EL CARMEN DE BOLIVAR	10	0	10	3	0	3	13
	SAN ONOFRE	10	0	10	3	0	3	13
	BARBACOAS	10	0	10	3	-2	1	11
NARIÑO PACIFICO	OLAYA HERRERA	10	0	10	3	1	4	14
	RICOURTE	10	1	11	3	-1	2	13
	CAUCASIA	10	1	11	3	-3	0	11
	ITUANGO	10	-10	0	3	-3	0	0
	NECHI	10	3	13	3	-1	2	15
	TARAZA	10	6	16	3	-3	0	16
	VALDIVIA	10	0	10	3	-2	1	11
	MONTELIBANO	10	-3	7	3	-2	1	8
NUDO PARAMILLO DE CORDOBA	SAN JOSE DE URE	10	-4	6	3	-3	0	6
	VALENCIA	10	-1	9	3	-3	0	9
	GRANADA	10	0	10	3	-1	2	12
ORIENTE ANTIOQUEÑO	SAN CARLOS	10	0	10	3	1	4	14
	SAN FRANCISCO	10	0	10	3	-2	1	11
PIE DE MONTE LLANERO	PUERTO RICO	10	0	10	3	-2	1	11
	SAN JUAN DE ARAMA	10	0	10	3	0	3	13
	PUERTO ASIS	10	1	11	3	-1	2	13
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	10	0	10	3	-2	1	11
	CARTAGENA DEL CHAIRA	10	0	10	3	2	5	15
RIO CAGUAN	SAN VICENTE DEL CAGUAN	10	0	10	3	1	4	14
	DIBULLA	10	0	10	3	1	4	14
SIERRA NEVADA	PUEBLO BELLO	10	0	10	3	-1	2	12
	ATACO	10	0	10	3	-2	1	11
	CHAPARRAL	10	1	11	3	2	5	16
	PLANADAS	10	1	11	3	1	4	15
	RIOBLANCO	10	0	10	3	0	3	13
	FLORIDA	10	1	11	3	-2	1	12
VALLE DEL CAUCA	PRADERA	10	0	10	3	-1	2	12
	TULUA	10	1	11	3	-1	2	13
TOTALES		410	0	410	123	-29	94	504

Estos cupos adicionales asignados por municipio deberán ser utilizados para atender los grupos que conforman la lista de elegibles del correspondiente municipio y deberán ser asignados en estricto orden jerárquico según lo establecido en las Actas No.5 denominadas "Acta Final de Publicación de Beneficiarios y Grupos Habilitados" y Actas No. 6 denominadas "Acta de Publicación Grupos Habilitados y Selección para Estructuración de Planes de Negocio". En todos los casos, los grupos

deberán cumplir con las actividades establecidas en el literal h) y siguientes del Punto 24 de los Términos de Referencia de la convocatoria.

Por último, los 29 cupos que no fue posible reasignar de la Categoría Jóvenes Rurales, serán llevados al Comité Directivo del Proyecto, con el fin de que estos puedan ser trasladados a la Categoría General y de esta manera ser asignados a grupos en lista de elegibles.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el 16 de noviembre de 2018 siendo las 6:00 p.m.



Fabián Camilo Acosta Puentes

Coordinador Unidad Nacional de Coordinación

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Anexos: Veintiséis (26) Actas "Acta de Publicación Grupos Habilitados y Selección para Estructuración de Planes de Negocio".

Proyecto: JcCardeas, A. Buendía, J. Tamayo